## **IV LEGISLATURA**

AÑO XV

30 de Septiembre de 1997

## Núm. 163

## SUMARIO

### II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 518-II

ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a mantenimiento y vigilancia de la prohibición de comercialización del cangrejo rojo vivo y suscripción de convenios para repoblación con el cangrejo señal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.

P.N.L. 518-I<sup>1</sup>

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a mantenimiento y vigilancia de la prohibición de comercialización del cangrejo rojo vivo y suscripción de convePágs.

9756

nios para repoblación con el cangrejo señal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.

9757

Págs.

P.N.L. 532-III

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, sobre utilización de papel reciclado en la Administración Autonómica e instalación de contenedores para reciclado del papel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.

9757

P.N.L. 533-I<sup>1</sup>

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a coordinación administrativa para la realiza-

ción de un Estudio Epidemiológico en	Págs.	P.N.L. 713-I	<u>Págs.</u>
Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 124, de 11 de marzo de 1997. P.N.L. 534-III APROBACIÓN por la Comisión de Medio	9757	Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones y dotación presupuestaria de medidas de prevención en riesgos laborales, para su tramitación ante Industria,	07.60
Ambiente y Ordenación del Territorio de		Comercio y Turismo.	9760
Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, sobre retirada de línea eléctrica de Iberdrola en desuso en las zonas del río Curueño, Valdepiélago y Puerto de Vegarada, publicada en el Bole- tín Oficial de estas Cortes, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.	9757	P.N.L. 714-I  PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, instando del Gobierno de la Nación el cumplimiento del acuerdo del Congreso de los Diputados sobre elaboración de una Ley de prohibición de minas antipersonales, para su tramitación ante Pleno.	9760
P.N.L. 538-III		P.N.L. 715-I	
APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Antonio de Meer Lecha-Marzo y D. Ángel F. García Cantalejo, sobre gestión de concesiones para ejecución de abastecimiento mancomunado a la Comarca de La Churrería y adjudicación de la obra, publicada en		Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a diversas actuaciones referidas al Cantil, Casas Colgantes y Conjunto Histórico de Frías, para su tramitación ante Educación y Cultura.  P.N.L. 716-I	9761
el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.	9758	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el	
P.N.L. 701-I <sup>1</sup> Corrección de Errores presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, a la Proposición No de Ley formulada por dicho	7730	Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones con la empresa MAS TEC sobre mantenimiento de los puestos de trabajo, para su tramitación ante Industria, Comercio y Turismo.	9762
Procurador, relativa a redacción, aproba- ción y cumplimiento por la empresa		P.N.L. 717-I	
SETSA de un plan general de restauración y acondicionamiento de las explotaciones de talco en el Valle de Yllargas de Puebla de Lillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.	9758	Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a elaboración de un Plan Plurianual de Formación, para su tramitación ante Industria, Comercio y Turismo.	9762
P.N.L. 710-I	,,,,,	P.N.L. 718-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a elaboración de un Convenio con la Confederación Hidrográfica del Duero sobre el Canal de Castilla, para su tramitación ante Educación y Cultura.	9758	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Pro- curadora D. a Carmen García-Rosado y García, relativa a gestiones con el Ministe- rio de Fomento sobre el trazado de la auto- vía «Rías Bajas» salvaguardando el yaci- miento arqueológico de Paraje de la Coro- na-Pesadero, para su tramitación ante Educación y Cultura.	9763
P.N.L. 711-I		P.N.L. 719-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Pro- curador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a ejecución de Sentencia y reaper- tura de NICAS, para su tramitación ante Industria, Comercio y Turismo.	9759	Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Begoña Núñez Díez, D. José M.ª Crespo Lorenzo y D. Laurentino Fernández Merino, relativa a reparación de	
P.N.L. 712-I		carreteras locales en municipios palentinos de la Comarca del Cerrato, para su tramita-	0.7.12
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación la modificación de la Ley 24/1997, de 15 de julio, de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social, para su tramitación ante Pleno.	9759	ción ante Transportes y Comunicaciones.  P.N.L. 720-I  PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D.ª Begoña Núñez Díez, D. José M.ª Crespo Lorenzo y D. Laurentino Fernández Merino, relativa a reparación de	9763

	carreteras locales en diversos municipios	Págs.	P.O.C. 244-I	Págs.
	palentinos, para su tramitación ante Transportes y Comunicaciones.  P.N.L. 721-I	9763	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo formula-	
	P.N.L. /21-1  PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D.ª Begoña Núñez Díez, D. José M.ª Crespo Lorenzo y D. Laurentino Fernández Merino, relativa a reparación de carreteras locales que unen municipios de Tierra de Campos con Valladolid, para su tramitación ante Transportes y Comunicaciones.		da a la Junta de Castilla y León por la Pro- curadora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a gestiones con el Consejo Asturiano de Turismo y una compañía naviera para promoción de la Ruta de la Plata. P.O.C. 245-I	9767
		9764	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión	
IV.	IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PRE- GUNTAS Y CONTESTACIONES.  Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).		de Industria, Comercio y Turismo formula- da a la Junta de Castilla y León por la Pro- curadora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a implantación de una ofi-	
			cina de turismo en Gran Bretaña y gestio- nes con la Junta de Extremadura para pro- moción de la Ruta de la Plata.	9767
	P.O. 733-I		P.O.C. 246-I	
	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a municipios beneficiarios del Convenio con la Diócesis de Plasencia.	9764	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a fecha de resolución del expediente de segregación de	
	P.O. 734-I		Arroyo, Campo y Chatún.	9768
	PREGUNTA con respuesta Ooral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a relación de servicio del Consejero de Industria, Comercio y Turismo con empresas o representantes de grandes superficies comerciales.	9765	P.O.C. 247-I  PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a fecha de resolu-	
	P.O. 735-I		ción del expediente de segregación de Narros de Cuéllar.	9768
	REGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a comparecencia del Consejero Portavoz sobre los archivos de TVE y NO-DO.	9766	P.O.C. 248-I  PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. Gar-	<i>),</i> (0
	P.O. 736-I		cía Cantalejo, relativa a fecha de resolu-	
	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a temas culturales y		ción del expediente de segregación de Jemenuño, Paradinas y Villoslada. P.O.C. 249-I	9768
	turísticos incluidos en el Convenio con Caja Salamanca y Soria y Prensa Española S.A.	9766	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. Gar- cía Cantalejo, relativa a fecha de resolu-	
	Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)		ción del expediente de segregación de San Cristobal.	9769
	P.O.C. 243-I		P.O.C. 250-I	
	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a iniciación de las obras de recuperación de las Lagunas de		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. Gar- cía Cantalejo, relativa a fecha de resolu- ción del expediente de segregación de	

Págs.

9770

9770

## P.O.C. 251-I

Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a fecha de resolución del expediente de segregación de Montuenga.

1997.

de estas Cortes, N.º 143, de 26 de mayo de

<u>Págs.</u> 9771

#### P.E. 2567-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a motivos de la marginación de Salamanca en el tren de alta velocidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 149, de 10 de junio de 1997.

9771

#### Contestaciones.

#### P.E. 2414-II

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Eloísa Álvarez Oteo, relativa a diversos extremos sobre la sexta fase de la exposición de Las Edades del Hombre en el Burgo de Osma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 143, de 26 de mayo de 1997.

## P.E. 2657-II y P.E. 2667-II

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativas a firma de Concierto con el Hospital Psiquiátrico de «San Luis» de Palencia, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

9771

#### P.E. 2452-II

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a previsiones sobre la reparación de la iglesia de Fuentes de Valdepero (Palencia), publicada en el Boletín Oficial

P.E. 2663-II

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con Hnos. San Juan de Dios de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

9772

## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

#### P.N.L. 518-II

### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 518-II, formulada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a mantenimiento y vigilancia de la prohibición de comercialización del cangrejo rojo vivo y suscripción de convenios para repoblación con el cangrejo señal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA de Sustitución al punto 1º de la Propuesta de Resolución de la PROPOSICIÓN NO DE LEY 518-I relativa a "Mantenimiento y vigilancia de la prohibición de comercialización del cangrejo rojo vivo y suscripción de convenios para repoblación con el cangrejo señal":

"Que la Junta de Castilla y León adopte las medidas necesarias para impedir la comercialización de "cangrejos rojos" vivos, y regular su transporte, permitiendo únicamente el de los ejemplares procedentes de cada jornada de pesca, con las limitaciones personales, cualitativas y cuantitativas que ello conlleva".

Fuensaldaña a 18 de septiembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

## P.N.L. 518-I<sup>1</sup>

#### **PRESIDENCIA**

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 518-I<sup>1</sup>, presentada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a mantenimiento y vigilancia de la prohibición de comercialización del cangrejo rojo vivo y suscripción de convenios para repoblación con el cangrejo señal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.N.L. 532-III

# APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes en Sesión celebrada el 19 de septiembre de 1997, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 532-III, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a utilización de papel reciclado en la Administración Autonómica e instalación de contenedores para reciclado del papel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997, aprobó la siguiente

## RESOLUCIÓN

"Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas oportunas para que en el conjunto de la Administración Autonómica así como en los demás organismos de la Comunidad, se utilice papel reciclado en todas las tareas administrativas a desarrollar.

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas oportunas para que en todos los centros administrativos de la Región se instalen contenedores de recogida para el reciclado de papel y cartón y requiera a los responsables administrativos la promoción de su uso entre todos los empleados públicos."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.N.L. 533-I<sup>1</sup>

#### **PRESIDENCIA**

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 533-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a coordinación administrativa para la realización de un Estudio Epidemiológico en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.N.L. 534-III

# APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes en Sesión celebrada el 19 de septiembre de 1997, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 534-III, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a retirada de línea eléctrica de Iberdrola en desuso en las zonas del río Curueño, Valdepiélago y Puerto de Vegarada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997, aprobó la siguiente

## RESOLUCIÓN

"1º.- Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a demandar de la empresa eléctrica Iberdrola la retirada inmediata de los postes de hormigón de la antigua línea eléctrica fuera de uso, que discurre paralela al río Curueño y a la carretera que une Valdepiélago y el puerto de Vegarada.

2º.- Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a demandar de Iberdrola un proyecto de conservación, mantenimiento y adecuación de todas las instalaciones en servicio que discurren por la zona, al objeto de preservar los valores paisajísticos."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

#### P.N.L. 538-III

## APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes en Sesión celebrada el 19 de septiembre de 1997, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 538-III, presentada por los Procuradores D. Antonio de Meer Lecha-Marzo y D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a gestión de concesiones para ejecución de abastecimiento mancomunado a la Comarca de La Churrería y adjudicación de la obra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 128, de 25 de marzo de 1997, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"La Junta de Castilla y León iniciará las obras que le correspondan durante el ejercicio de 1998."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.N.L 701-I<sup>1</sup>

## **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 24 de septiembre de 1997, ha conocido el escrito de Corrección de Errores presentado por el Procurador D. José L. Conde Valdés, a la Proposición No de Ley formulada por dicho Procurador, P.N.L. 701-I<sup>1</sup>, relativa a redacción, aprobación y cumplimiento por la empresa SETSA de un plan general de restauración y acondicionamiento de las explotaciones de talco en el Valle de Yllargas de Puebla de Lillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, comunica la siguiente CORRECCIÓN DE ERRORES al escrito presentado con el número 4685 de Registro de entrada, de 2 de septiembre del presente año.

En el párrafo 1º de la Propuesta de Resolución, líneas primera y segunda, donde dice: "...demande de la empresa SETSA la redacción de restauración de...", deberá decir: "...demande de la empresa SETSA la redacción de un plan general de restauración de...

Castillo de Fuensaldaña, 17 de septiembre de 1997

El PROCURADOR

Fdo.: José Luis Conde Valdés

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

#### P.N.L. 710-I a P.N.L. 721-I

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 710-I a P.N.L. 721-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

P.N.L. 710-I

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

#### **ANTECEDENTES**

Es demasiado frecuente que Instituciones, Colectivos, Asociaciones, etc. aludan al carácter emblemático e identificador de nuestra Comunidad Autónoma del Canal de Castilla.

Así asistimos a exposiciones, conferencias o presentación de proyectos que afectan al Canal.

Todo esto es muy interesante y evidencia que el Canal de Castilla es una fuente inagotable de posibilidades de promoción cultural, económica y política.

Sin embargo la realidad nos dice que el deterioro que sufren muchas de sus originales instalaciones y entornos puede convertirse en irreversible.

Como es sabido, el Canal de Castilla tiene su nacimiento en la localidad palentina de Alar del Rey, en el paraje denominado estrecho de Nogales. Y ahí, precisamente en su nacimiento se observa un notable deterioro que se hace imprescindible corregir.

Los almacenes, propiedad de la Confederación Hidrográfica del Duero están en total desuso y destartalados. Lo mismo sucede con la dársena, el antiguo molino harinero y el conjunto de espacios que rodean este hermoso paraje.

Siendo responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Duero la conservación del Canal, no es menos cierto que el mismo está declarado Bien de Interés Cultural (BIC) y por lo tanto la Junta debe velar porque se ejecuten adecuadamente las tareas de conservación y mantenimiento.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUES-TA DE RESOLUCIÓN:

- "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover un convenio con la Confederación Hidrográfica del Duero para mejorar la actual condición de los espacios y edificios del nacimiento del Canal de Castilla con especificación de los proyectos concretos que se impulsan, su presupuesto y la fecha prevista para iniciarlas".

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 1997

El PROCURADOR,

Fdo.: José María Crespo Lorenzo

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

P.N.L. 711-I

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguien-

te PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

#### **ANTECEDENTES**

Recientemente, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha emitido una Sentencia por la que declara nulos los despidos de los trabajadores de la empresa de fertilizantes Nitratos de Castilla, Sociedad Anónima (Nicas), de Valladolid, realizados con el cierre de la misma en 1993.

El consejero de Industria, Comercio y Turismo y el Delegado del Gobierno en nuestra Comunidad Autónoma han manifestado que no tramitarán recursos contra la citada sentencia. Por su parte, el consejero ha declarado que la Junta está realizando gestiones con distintos grupos inversores a fin de procurar la reapertura de Nicas.

Por otro lado, en distintas ocasiones, y particularmente durante la campaña para las Elecciones Generales de 1993, tanto el actual Presidente del Gobierno, José María Aznar, como el Presidente de la Junta, Juan José Lucas, se comprometieron públicamente a reabrir la citada factoría.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1º Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a que, en aras del contenido de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia, que declara nulos los despidos de los trabajadores de la fábrica Nitratos de Castilla, S.A. (Nicas), de Valladolid, demande a quienes corresponda la ejecución de la misma, en todos sus términos y en el más breve plazo posible.

2º Las Cortes instan igualmente a la Junta a que, directamente o por medio de la Agencia de Desarrollo Económico, promueva todas las iniciativas pertinentes, con interlocutores públicos y/o privados, para lograr la reapertura de Nicas, la readmisicón de sus trabajadores y la reanudación de la actividad.

Castillo de Fuensaldaña, 10 de septiembre de 1997

EL PROCURADOR Y PORTAVOZ,
Fdo.: Antonio Herreros Herreros

P.N.L. 712-I

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCILISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

## **ANTECEDENTES**

La Ley 24/1997, de 15 de julio, de consolidación y racionalización del sistema de Seguridad Social, estable-

ce, en su artículo 11, la revalorización anual de las pensiones conforme a la evolución del Índice de Precios al Consumo.

Este principio ha llevado al legislador a prever la absorción de aquellas revalorizaciones que se hubieran efectuado por encima del Índice de Precios al Consumo real, cuando éste hubiera sido inferior al previsto por el Gobierno a principios de año.

Esta absorción, compatible con el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, resulta, sin embargo, insolidaria con los pensionistas, fundamentalmente con aquellos que perciben las pensiones más bajas, que de esta forma no pueden beneficiarse de los incrementos de riqueza que genera la economía.

Con esta Proposición No de Ley se trata de impulsar la modificación de la actual regulación permitiendo que también los pensionistas puedan participar del actual proceso de creación de riqueza al que tanto contribuyeron con su esfuerzo del pasado y del que ahora se ven apartados por no ser sujetos activos del proceso productivo.

La Ley 24/97 trata precisamente de consolidar en el futuro el sistema público de pensiones manteniendo sus equilibrios financieros. Sin embargo, este objetivo ha de ser compatible con el principio de redistribución de la riqueza generada respecto de las personas que perciben rentas públicas de baja cuantía.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUES-TA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que promueva una modificación de la Ley 24/1997 de 15 de julio de Consolidación y racionalización del sistema de seguridad social en los siguientes términos:

En el caso de que el Índice de Precios al Consumo, que se hubiera previsto por el Gobierno para practicar la revalorización anual de las pensiones, resultase en algún ejercicio superior al realmente producido en el mismo, las diferencias existentes no podrán se absorbidas en la revalorización que corresponde aplicar para el año inmediatamente siguiente"

Fuensaldaña, 11 de septiembre de 1997

V.º B.º el portavoz Fdo.: *Jesús Quijano González* 

P.N.L. 713-I

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCILISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

#### **ANTECEDENTES**

En la discusión de los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1997 el Grupo Socilista presentó diferentes enmiendas a fin de dotar adecuadamente la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León, enmiendas que fueron rechazadas todas ellas por el voto de los procuradores del Grupo Popular en las Cortes. Fruto de este rechazo, la única partida con este fin que figura en los Presupuestos de la Comunidad para 1997 es una campaña de tres millones de pesetas destinada a este fin.

Diversos responsables de la Consejería de Industria han anunciado ya en los medios de comunicación que para el año que viene esta exigua cantidad va a verse multiplicada por 30, en un reconocimiento tardío de cómo la escasa consignación presupuestaria ha impedido la eficacia de las actuaciones de la administración el año en curso, lo que sin duda se ha traducido en la elevada tasa de accidentabilidad laboral que sufre nuestra Región.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUES-TA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y a la Junta de Castilla y León a que:

- 1.- Acelere la puesta en marcha de todas las actuaciones previstas en la Ley 31/1995.
- 2.- Realice mediante las oportunas modificaciones de crédito para dotar adecuadamente en 1997 las partidas destinadas a la prevención de riesgos laborales.
- 3.- Llegue a un acuerdo con las centrales sindicales más representativas en torno a la puesta en marcha de los instrumentos previstos en la Ley, y de todos aquellos necesarios para la prevención de la accidentalidad laboral".

Fuensaldaña a 11 de septiembre de 1997

EL PORTAVOZ Fdo.: Jesús Quijano González

P.N.L. 714-I

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

#### **ANTECEDENTES**

El Gobierno español ha decidido contravenir al acuerdo unánime del Pleno del Congreso de los Diputados a favor de la eliminación de las minas antipersonales y ha presentado en Oslo, donde se negocia el Tratado de Prohibición de Minas Terrestres, una serie de propuestas encaminadas a debilitar y retrasar el grado de los compromisos que incluirá dicho acuerdo.

La Delegación española, tal y como han denunciado las ONGs presentes en la Conferencia, aboga porque un Estado pueda emplear minas antipersonales "en circunstancias excepcionales para su seguridad nacional".

Al mismo tiempo la Delegación española defiende una ampliación del plazo para destruir las existencias de minas antipersonales junto al establecimiento de excepciones geográficas al uso de minas. Estas opiniones han puesto en evidencia a nuestro Gobierno en su nula voluntad de cumplir el mandato del Congreso de los Diputados.

Los datos señalados resaltan que la postura del Gobierno español en todo este proceso está llena de graves contradicciones desde que el pasado 25 de febrero, el Congreso instara por unanimidad al Ejecutivo a elaborar una Ley de prohibición definitiva de este tipo de armas y apoyar los esfuerzos internacionales para concluir un Tratado de eliminación total.

En la actualidad se calculan en más de 110 millones el número de minas enterradas en el mundo. Este tipo de artefactos ocasionan al año unas 26.000 víctimas entre muertos y mutilados.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUES-TA DE RESOLUCIÓN:

- "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para exigirle el cumplimiento del acuerdo unánime del Congreso de los Diputados del día 25 de febrero de 1997 por el que se instaba a elaborar una Ley de prohibición definitiva de las minas antipersonales y a apoyar los esfuerzos internacionales para concluir un tratado de eliminación total."

Fuensaldaña a 12 de septiembre de 1997

EI PROCURADOR, Fdo.: José María Crespo Lorenzo

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

P.N.L. 715-I

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Fernando Benito Muñoz y Leonisa Ull Laita, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura.

#### **ANTECEDENTES**

Durante 1996 la Consejería de Fomento realizó actuaciones de consolidación protección del Cantil de Frías, que sufre frecuentemente desprendimientos y erosiones que afectan tanto a este borde urbano como a las Casas Colgadas anejas al mismo.

Estas actuaciones debieran haber sido una primera fase de una situación más amplia, que en palabras del Consejero superaría los 100 millones de pesetas, y que recogería los aspectos fundamentales de los estudios realizados por empresas especializadas (CEDEX), encargadas por el MOPTMA.

En paralelo, la Administración del Estado anunció su voluntad de cofinanciar las obras siguientes a través del 1% de inversión en patrimonio histórico, para lo que los órganos interministeriales competentes adoptaron los acuerdos correspondientes.

Desde el cambio de Gobierno de la Nación, la Administración del Estado no ha continuado con las actuaciones previstas. Que sepan los ciudadanos, tampoco la Junta de Castilla y León ha reclamado el convenio proyectado.

Tampoco se ha dirigido la Junta de Castilla y León a la Unión Europea demandando cofinanciación para un proyecto global de rehabilitación del conjunto histórico de Frías. Otras Comunidades Autónomas que han presentado proyectos para casos similares han obtenido cofinanciación europea en forma de cuantiosas subvenciones.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- "La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León:
- 1º.- A que se adjudiquen cuanto antes las obras previstas en los estudios realizados y que hasta la fecha no se han realizado en el Cantil y Casas Colgantes de Frías.
- 2°.- A que por parte de la Junta se insta al Gobierno de la Nación a que se firme el previsto convenio de colaboración que permita la confinanciación de las obras por el 15 de inversión en patrimonio histórico.
- 3°.- A que presente ante los organismos competentes de la Unión Europea un Plan Integral de Rehabilitación del Conjunto Histórico de Frías, en solicitud de cofinanciación europea para esta actuación".

Fuensaldaña, 12 de septiembre de 1997

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Octavio Granado Fernando Benito Leonisa Ull

V.º B.º el portavoz Fdo.: *Jesús Quijano González* 

#### P.N.L. 716-I

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

## **ANTECEDENTES**

El 12 de noviembre de 1996 la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de estas Cortes Regionales aprobaba una Propuesta de Resolución del Grupo Parlamentario Socialista, Popular, Izquierda Unida y Mixto que literalmente decía:

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas ante el Gobierno de la Nación en relación a la privatización de la empresa SINTEL, S.A. de forma que se garantice a sus trabajadores la información necesaria sobre todo el proceso de privatización, y de forma especial sobre su venta al Grupo MAS TEC, y sobre el Plan de Viabilidad de la empresa con el fin de que puedan negociar un convenio justo sin la incertidumbre actual sobre el futuro de sus puestos de trabajo".

Esta Resolución estaba motivada en la inquietud sembrada entre la plantilla como consecuencia de la venta de SINTEL, S.A. al Grupo MAS TEC.

Ya entonces los trabajadores no se oponían a la privatización, simplemente exigían que se culminara la negociación del Convenio Colectivo a la vez que reclamaban información sobre la situación actual de la empresa y sobre su Plan de Viabilidad.

La plantilla que SINTEL, S.A. tenía en Castilla y León en la fecha de la venta a MAS TEC ascendía a 450 trabajadores.

Noticias de estos días hacen referencia a la existencia de un expediente de despido que afecta a 1.411 trabajadores, de los cuales un número importante desempeña sus tareas en Castilla y León.

Todo ello pone sobre la mesa la razón de los temores manifestados en su día por los trabajadores que llevaron a estas Cortes a adoptar la Resolución anteriormente citada.

Ante las informaciones que ahora se conocen, urge que estas Cortes Regionales adopten un nuevo acuerdo exigiendo a la Junta de Castilla y León un compromiso firme en defensa de los puestos de trabajo afectados por el expediente de despido de MAS TEC.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUES-TA DE RESOLUCIÓN: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer contactos con la empresa MAS TEC (antigua SINTEL S.A.) a los efectos de que se respeten los derechos de los trabajadores y no se produzcan despidos, y manteniendo plenamente informada de los contactos a la representación laboral."

Fuensaldaña a 17 de septiembre de 1997

EL PORTAVOZ
Fdo.: Jesús Quijano González

P.N.L. 717-I

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCILISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de los establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

#### **ANTECEDENTES**

Para conseguir el incremento de la población ocupada es fundamental el desarrollo de las Políticas Activas de Fomento del Empleo. Dentro de estas se considera la formación como una de las fundamentales.

No obstante la situación de incremento de la población con empleo en Castilla y León sigue teniendo un estancamiento que se transforma en caída durante 1997, en la medida que había 6.700 personas menos ocupadas al final del primer semestre que al término de 1996.

Durante 1996 entre el INEM, la Junta de Castilla y León y los fondos invertidos por el FORCEM, en nuestra Comunidad se destinaron a la formación ocupacional más de 4.800 millones, lo que a la vista de los resultados, es obvio que es preciso realizar un giro en la política que en esta materia desarrolla la Junta de Castilla y León.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León, a que elabore un Plan Plurianual de Formación, que se renueve de forma trianual, en donde se incluyan los siguientes aspectos:

- 1°.- Detección de las carencias del Sistema Educativo Reglado para que, determinando su incidencia en el acceso al mercado laboral, se pueden proponer las correcciones oportunas.
- 2º.- Desarrollar un plan de seguimiento de la eficacia de la formación, a partir de los resultados obtenidos por los alumnos.
- 3°.- Desarrollar un programa de formación de los formadores de las Entidades Colaboradoras en formación ocupacional.

- 4º.- Realizar un estudio sobre los sectores y profesiones con más posibilidades de creación de empleo.
- 5°.- Realizar una evaluación anual sobre la incidencia que están teniendo las acciones formativas para lograr el acceso al empleo de aquellos que participan en éstas, con el fin de que se utilicen los resultados obtenidos para la reelaboración de las prioridades formativas de los años siguientes".

Fuensaldaña, 1 de septiembre de 1997

El PROCURADOR

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez

V.º B.º el portavoz Fdo.: *Jesús Quijano González* 

P.N.L. 718-I

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIA-LISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura.

#### **ANTECEDENTES**

En el municipio zamorano de Manganeses de la Polvorosa apareció en su día un yacimiento arqueológico en el que, al decir de los estudiosos se produjeron asentamientos romanos, celtibéricos y de la Edad del Hierro, concretamente en una zona a pocos kilómetros del núcleo urbano conocido como el Paraje de la Corona-Pesadero.

El problema existente es que por allí pasa la autovía "Rías Bajas" y la única forma de salvar el yacimiento es hacer un pequeño cambio en el trazado de forma que la carretera pase por encima, sin dañarlo.

Es encomiable que los vecinos de la localidad estén tan preocupados por la posible pérdida de este bien de interés cultural, de forma que no han dejado de manifestar sus protestas ante un posible daño irreversible de la Dirección General de Patrimonio ante el Ministerio de Fomento.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUES-TA DE RESOLUCIÓN:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de la Comunidad a establecer contactos con el Ministerio de Fomento a fin de llegar a un acuerdo para el cambio de trazado de la autovía "Rías Bajas", a su paso por Manganeses de la Polvorosa a fin de que se salve la integridad del yacimiento arqueológico del Paraje de la Corona-Pesadero".

Fuensaldaña, 17 de septiembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: Carmen García-Rosado y García

V.º B.º el portavoz Fdo.: *Jesús Quijano González*  P.N.L. 719-I

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Begoña Núñez Díez, D. José María Crespo Lorenzo y D. Laurentino Fernández Merino, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PRO-POSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

#### **ANTECEDENTES**

Las carreteras locales comprendidas entre los municipios palentinos de Baltanás, Cobos de Cerrato, Espinosa de Cerrato y Antigüedad se encuentran en un estado deplorable respecto al firme y señalización, lo que unido a la cantidad de curvas existentes hace sumamente peligrosa la circulación por las mismas. Las carreteras mencionadas suponen una de las principales arterias de circulación interior en la Comarca palentina del Cerrato.

Esta característica hace que la influencia de tráfico por las mismas sea continua. Muchos estudiantes y trabajadores tienen que hacer diariamente este recorrido para dirigirse a la capital palentina. Así mismo y debido al mal estado de estas carreteras, los accidentes de tráfico son frecuentes, el último hace apenas unas semanas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUES-TA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que proceda a la urgente reparación en profundidad de las carreteras locales comprendidas entre los municipios palentinos de Baltanás, Cobos de Cerrato, Espinosa de Cerrato y Antigüedad".

Fuensaldaña a 19 de septiembre de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Begoña Núñez

José M.ª Crespo

Laurentino Fernández

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

P.N.L. 720-I

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Begoña Núñez Díez, D. José María Crespo Lorenzo y D. Laurentino Fernández Merino, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PRO- POSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

#### **ANTECEDENTES**

Las carreteras locales de la provincia de Palencia, en los tramos comprendidos entre las localidades de Paredes - Frechilla; Frechilla - Mazuecos de Valdeginate - Cisneros y Mazariegos - Fuentes de Nava - Frechilla, se encuentran en un estado tan lamentable que es casi imposible transitar por ellas, habiendo tramos donde la profundidad de los baches hace que los coches parezca que están "colgados".

Estas carreteras hace tiempo que se encuentran en mal estado, sin que se haya procedido a una señalización adecuada. Al mismo tiempo el aumento de tráfico recaído sobre las mismas, como consecuencia del cierre de la carretera P-613 en el tramo comprendido entre los municipios de Villalombroso a Cisneros, ha provocado que actualmente estén intransitables, lo que ha supuesto ya varios accidentes.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUES-TA DE RESOLUCIÓN:

- "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que proceda a la urgente reparación en profundidad de las carreteras locales comprendidas entre los municipios palentinos de Paredes - Frechilla; Frechilla - Mazuecos de Valdeginate - Cisneros y Mazariegos - Fuentes de Nava - Frechilla".

Fuensaldaña a 19 de septiembre de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Begoña Núñez José M.ª Crespo Laurentino Fernández.

EL PORTAVOZ Fdo.: Jesús Quijano González

P.N.L. 721-I

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Begoña Núñez Díez, D. José María Crespo Lorenzo y D. Laurentino Fernández Merino, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PRO-POSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

#### **ANTECEDENTES**

Las carreteras que unen los municipios de la Tierra de Campos de la Provincia de Palencia, así como las que unen esta zona con Valladolid, en los tramos comprendidos entre Boada de Campos - Meneses de Campos - Montealegre - Villalba de los Alcores - Mucientes - Fuensaldaña, se encuentran en un lamentable estado de firme y señalización.

Esta ruta es la que habitualmente utilizan los vecinos de estas zonas para desplazarse a la capital vallisoletana, siendo la afluencia de tráfico por las mismas importante, a la vez que hay diariamente un servicio regular de coche de línea desde el municipio de Villarramiel (Palencia) a Valladolid.

Debido al mal estado de estas carreteras, que hace sumamente peligroso su tránsito, muchos conductores optan por el desvío de Medina de Rioseco o de Montealegre a la Mudarra, lo que supone recorrer de 20 a 30 Km más.

El arreglo de las carreteras comprendidas en esta zona ha sido demandado a la Junta de Castilla y León, por la Mancomunidad de Campos de la provincia de Palencia en numerosas ocasiones, como así consta en la propia Junta.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUES-TA DE RESOLUCIÓN:

- "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que proceda a la urgente reparación en profundidad de las carreteras comprendidas en la ruta de Villarramiel a Valladolid, en los tramos de Boada de Campos - Meneses de Campos - Montealegre - Villalba de los Alcores - Mucientes - Fuensaldaña".

Fuensaldaña a 19 de septiembre de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Begoña Núñez

José M.ª Crespo

Laurentino Fernández

EL PORTAVOZ
Fdo.: Jesús Quijano González

## IV.INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 733-I a P.O. 736-I

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 733-I a P.O. 736-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

P.O. 733-I

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### **ANTECEDENTES**

La Junta de Castilla y León tiene firmado un Convenio con la Diócesis de Plasencia, en 1996, con el fin de rehabilitar iglesias y ermitas de dicha Diócesis, en municipios de la provincia de Salamanca.

- ¿Cuál es la relación de esos municipios que se han beneficiado de dicho Convenio?

Fuensaldaña a 17 de septiembre de 1997

LA PROCURADORA Fdo.: Carmen García-Rosado y García

P.O. 734-I

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación Oral ante EL PLENO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN:

#### **ANTECEDENTES**

La regulación de la actividad comercial en Castilla y León es, sin duda, una de las funciones más importantes entre las que tiene atribuidas la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Prueba de ello es que una de las leyes de mayor calado aprobadas en la presente legislatura es la Ley de Equipamientos Comerciales, de 18 de junio de 1996.

Esta Ley es la llave para la instalación de grandes superficies comerciales en municipios de la región, con lo que ello supone por el impacto de las cuantiosas inversiones que requiere su instalación en los municipios afectados de cara, no sólo a la atención de la demanda de consumo de los ciudadanos, sino también a la creación de puestos de trabajo y de empresas auxiliares.

Éste fue el motivo que llevó al Ayuntamiento de Villaquilambre, perteneciente al alfoz de León, a presentar en la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, la documentación correspondiente para la instalación en su término municipal de un Centro Comercial de 43.500 m2, con una superficie para sala de ventas de 12.000 m2.

La solicitud del Ayuntamiento de Villaquilambre, gobernado por el PSOE, fue denegada prácticamente al mismo tiempo que la Junta decidía no poner obstáculos a la instalación de otra gran superficie comercial en el municipio de San Andrés de Rabanedo, gobernado en el momento de la resolución por un alcalde del Partido Popular.

Pues bien, la tramitación de la solicitud de ambos ayuntamientos ha revelado algunas cuestiones de especial interés. La primera de ellas es que el mismo consejero de Industria, Comercio y Turismo que promueve la actual Ley de Equipamientos Comerciales de Castilla y León, dirige un escrito al Presidente de la Junta "solicitando la inhibición en la resolución de determinados procedimientos de instalación de grandes establecimientos comerciales", de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 6/1989 de incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León.

Aquel escrito del consejero de Industria, Comercio y Turismo, D. Tomás Villanueva, motivó un decreto del Presidente de la Junta, firmado el 1 de abril de 1997, en el que se dispone su sustitución por la consejera de Economía, Doña Isabel Carrasco, en la resolución de esos "determinados procedimientos" relacionados con la instalación de grandes superficies comerciales.

Sin embargo, el mencionado decreto de 1 de abril del Presidente de la Junta no se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Sabemos eso sí, que el decreto surtió los efectos previstos, puesto que el consejero de Industria realizó solicitud expresa de abstención al menos, en la tramitación de las dos solicitudes de los citados ayuntamientos leoneses.

No sabemos si la causa invocada por el consejero para abstenerse -el artículo 28.2.e de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, que alude haber tenido en los dos últimos años "relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto"- le impedirá intervenir en más casos similares o en todos, con lo que, de hecho, se estaría produciendo un traspaso de competencia a la consejera de Economía en uno de los asuntos de mayor importancia,

como decía al principio, de entre los que tiene atribuídos la consejería de Industria, Comercio y Turismo, cuyo consejero lo sería de Industria, Turismo y solo en parte de Comercio.

En todo caso, resulta más que significativo que en este asunto confluyan un decreto semiclandestino -en cuanto que no publicado- del Presidente de la Junta; un consejero semicompetente como consecuencia de no se sabe bien qué relaciones de servicio con empresas o empresarios vinculados a grandes superficies comerciales; y una doble decisión en fechas cercanas favorable a un municipio gobernado por el PP y desfavorable a otro municipio gobernado por el PSOE, todo ello en aplicación de una Ley en la que, hasta ahora, no sabíamos y ahora intuimos un interés tan especial del consejero que pudo promover su aprobación pero se tiene que abstener en su desarrollo.

Por todo lo expuesto anteriormente se PREGUNTA:

- ¿Conocía el Presidente de la Junta la "relación de servicio" con algunas empresas o con representantes de grandes superficies comerciales de D. Tomás Villanueva cuando le nombró consejero de Industria, Comercio y Turismo, actividad qu motiva su actual incompatibilidad en aspectos relacionados con la Ley de Equipamientos Comerciales?

Fuensaldaña, 15 de septiembre de 1997

El PROCURADOR Fdo.: Jaime González González

P.O. 735-I

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### **ANTECEDENTES**

En el verano del año pasado, 1996, el Grupo Parlamentario Socialista solicitó la comparecencia del Sr. Consejero Portavoz ante la Comisión para explicar el alcance de la oferta del ilustre Sr. Secretario de Estado de Comunicación sobre la ubicación en Castilla y León de los Archivos de TVE y del NO-DO.

Posteriormente, con la sospecha de que el asunto era humo, pero que se anunciaban, y tal vez se celebraban, algunas entrevistas acerca del tema, sobre todo por la presión del Grupo Socialista, solicitamos una nueva comparecencia del Sr. Consejero Portavoz, ante la Comisión de Educación y Cultura para que nos informara del estado de la cuestión. Esta solicitud tiene fecha de registro de entrada: 25 de noviembre de 1996.

Pues bien, ninguna de las dos comparecencias se han producido. Por ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuándo piensa dignarse comparecer el Sr. Consejero Portavoz tal como se le solicitó?

Fuensaldaña a 18 de septiembre de 1997

LA PROCURADORA Fdo.: Carmen García-Rosado y García

P.O. 736-I

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### **ANTECEDENTES**

El pasado día 9 de mayo de 1997 la Junta de Castilla y León, Caja Salamanca y Soria y Prensa Española, S.A. firmaron un convenio por el que la Junta aportaba 18.000.000 de pesetas al diario ABC a fin de incluir en su edición regional 20 fascículos "sobre temas culturales y turísticos que en su momento se determinarán", tal como dice el texto del convenio.

Suponemos que ese dinero habrá salido de la Consejería de Educación y Cultura ya que fue su titular, la Sra. Consejera quien firmó el Convenio. Tampoco tenemos seguridad de que se haya cumplido el objetivo y por ello preguntamos:

¿Cuáles son esos temas culturales y turísticos a que se refiere la estipulación primera y si se han publicado ya los fascículos?

Fuensaldaña a 18 de septiembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: Carmen García-Rosado y García

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 243-I a P.O.C 251-I

### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 243-I a P.O.C. 251-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

P.O.C. 243-I

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

### ANTECEDENTES

Durante el otoño e invierno de 1996 y la primavera de 1997 se observó el deterioro de los diques de contención de las Lagunas de Neila, en concreto primero la de La Cascada, y posteriormente la denominada La Larga, conjunto dentro del ámbito del Ayuntamiento de Neila en el Parque Natural Sierra de la Demanda.

La enorme aceptación turística y la lógica preocupación por la seguridad motivaron tanto acciones desde el Ayuntamiento de Neila como de diferentes sectores sociales y políticos, cuya finalidad primordial es solucionar esta situación. Entre estas acciones este Grupo Parlamentario Socialista, solicitó la urgente comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, sesión celebrada el 6 de mayo comprometiéndose a respetar la decisión de los vecinos de Neila. Éstos a través de su alcalde han manifestado reiteradamente su voluntad de restablecer la situación de los diques con criterios de seguridad.

Con fecha 23 de mayo este Grupo Parlamentario Socialista presentó una Propuesta a la Consejería de Medio Ambiente en la que se solicitaba la redacción, aprobación y ejecución de un Plan de Restauración y Mantenimiento de las Lagunas, proposición no vista en la actualidad.

En la actualidad, diferentes noticias de prensa relatan que existe un posible problema entre Administraciones como causa del retraso de las obras de recuperación de las precitadas lagunas. Por ello, se pregunta.

¿Cuándo va a procederse a la ejecución de las obras de recuperación de las Lagunas de Neila?

Fuensaldaña a 12 de septiembre de 1997

El PROCURADOR
Fdo.: Fernando Benito Muñoz

P.O.C. 244-I

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado Garcia, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo:

#### ANTECEDENTES

En relación a las noticias recibidas sobre contactos con el Consejero Asturiano de Turismo y con una compañía naviera así como la implantación de una oficina en Gran Bretaña que promocione el turismo a nuestra Comunidad fundamentalmente la Ruta de la Plata, formulamos las siguientes preguntas:

- 1.° ¿Qué contactos ha habido en concreto y con quién?
  - 2.° ¿A qué conclusiones se ha llegado?
- 3.º ¿Qué hay de cierto en el establecimiento de un ferry entre ambos países a corto plazo?
- 4.º ¿Cuál es el estado de la cuestión en el momento actual?

Fuensaldaña a 17 de septiembre de 1997

la procuradora Fdo.: Carmen García-Rosado y García

P.O.C. 245-I

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado Garcia, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo:

## **ANTECEDENTES**

En relación a las noticias recibidas sobre contactos con el Consejero Asturiano de Turismo y con una com-

P.O.C. 247-I

pañía naviera así como la implantación de una oficina en Gran Bretaña que promocione el turismo a nuestra Comunidad fundamentalmente la Ruta de la Plata, formulamos las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Está ya implantada la oficina de turismo en Gran Bretaña?
- 2.° ¿Se ha contactado para este proyecto con la Junta de Extremadura y con la Junta de Andalucía, ya que también por allí pasa la Ruta de la Plata?

Fuensaldaña a 17 de septiembre de 1997

LA PROCURADORA
Fdo.: Carmen García-Rosado y García

P.O.C. 246-I

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial:

#### **ANTECEDENTES**

La solicitud de segregación de varios municipios en la provincia de Segovia, viene siendo reiterada por sus vecinos desde hace muchos años. La Junta de Castilla y León es la Administración responsable última y única de aprobar los expedientes de segregación.

El pasado día 12 de marzo, la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León aprobaba una resolución en la que se exigía a la Junta de Castilla y León que resolviera los expedientes pendientes con rapidez.

El Grupo Parlamentario Socialista ya expresó entonces que esta resolución no era necesaria, que lo único que hacía falta era que la Junta cumpliera con su deber, y resolviera los expedientes con urgencia. Ha pasado ya más de un mes y las cosas están igual, los municipios segovianos sin segregar.

El Grupo Parlamentario Socialista ya anunció el 12 de marzo que exigiría a la Junta de Castilla y León una urgente resolución de los expedientes de segregación, y así lo haremos hasta que la Junta cumpla con su obligación.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

¿En qué fecha va a resolver la Junta de Castilla y León el expediente de segregación de Arroyo, Campo y Chatún?

Fuensaldaña a 17 de septiembre de 1997

Fdo.: Ángel F. García Cantalejo

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial:

#### **ANTECEDENTES**

La solicitud de segregación de varios municipios en la provincia de Segovia, viene siendo reiterada por sus vecinos desde hace muchos años. La Junta de Castilla y León es la Administración responsable última y única de aprobar los expedientes de segregación.

El pasado día 12 de marzo, la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León aprobaba una resolución en la que se exigía a la Junta de Castilla y León que resolviera los expedientes pendientes con rapidez.

El Grupo Parlamentario Socialista ya expresó entonces que esta resolución no era necesaria, que lo único que hacía falta era que la Junta cumpliera con su deber, y resolviera los expedientes con urgencia. Ha pasado ya más de un mes y las cosas están igual, los municipios segovianos sin segregar.

El Grupo Parlamentario Socialista ya anunció el 12 de marzo que exigiría a la Junta de Castilla y León una urgente resolución de los expedientes de segregación, y así lo haremos hasta que la Junta cumpla con su obligación.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

¿En qué fecha va a resolver la Junta de Castilla y León el expediente de segregación de Narros de Cuéllar?

Fuensaldaña a 17 de septiembre de 1997

EI PROCURADOR
Fdo.: Ángel F. García Cantalejo

P.O.C. 248-I

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pre-

gunta para su contestación oral ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial:

#### **ANTECEDENTES**

La solicitud de segregación de varios municipios en la provincia de Segovia, viene siendo reiterada por sus vecinos desde hace muchos años. La Junta de Castilla y León es la Administración responsable última y única de aprobar los expedientes de segregación.

El pasado día 12 de marzo, la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León aprobaba una resolución en la que se exigía a la Junta de Castilla y León que resolviera los expedientes pendientes con rapidez.

El Grupo Parlamentario Socialista ya expresó entonces que esta resolución no era necesaria, que lo único que hacía falta era que la Junta cumpliera con su deber, y resolviera los expedientes con urgencia. Ha pasado ya más de un mes y las cosas están igual, los municipios segovianos sin segregar.

El Grupo Parlamentario Socialista ya anunció el 12 de marzo que exigiría a la Junta de Castilla y León una urgente resolución de los expedientes de segregación, y así lo haremos hasta que la Junta cumpla con su obligación.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

¿En qué fecha va a resolver la Junta de Castilla y León el expediente de segregación de Jemenuño, Paradinas y Villoslada?

Fuensaldaña a 17 de septiembre de 1997

EI PROCURADOR
Fdo.: Ángel F. García Cantalejo

P.O.C. 249-I

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial:

#### **ANTECEDENTES**

La solicitud de segregación de varios municipios en la provincia de Segovia, viene siendo reiterada por sus vecinos desde hace muchos años. La Junta de Castilla y León es la Administración responsable última y única de aprobar los expedientes de segregación. El pasado día 12 de marzo, la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León aprobaba una resolución en la que se exigía a la Junta de Castilla y León que resolviera los expedientes pendientes con rapidez.

El Grupo Parlamentario Socialista ya expresó entonces que esta resolución no era necesaria, que lo único que hacía falta era que la Junta cumpliera con su deber, y resolviera los expedientes con urgencia. Ha pasado ya más de un mes y las cosas están igual, los municipios segovianos sin segregar.

El Grupo Parlamentario Socialista ya anunció el 12 de marzo que exigiría a la Junta de Castilla y León una urgente resolución de los expedientes de segregación, y así lo haremos hasta que la Junta cumpla con su obligación.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

¿En qué fecha va a resolver la Junta de Castilla y León el expediente de segregación de San Cristóbal?

Fuensaldaña a 17 de septiembre de 1997

EI PROCURADOR Fdo.: Ángel F. García Cantalejo

P.O.C. 250-I

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial:

## ANTECEDENTES

La solicitud de segregación de varios municipios en la provincia de Segovia, viene siendo reiterada por sus vecinos desde hace muchos años. La Junta de Castilla y León es la Administración responsable última y única de aprobar los expedientes de segregación.

El pasado día 12 de marzo, la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León aprobaba una resolución en la que se exigía a la Junta de Castilla y León que resolviera los expedientes pendientes con rapidez.

El Grupo Parlamentario Socialista ya expresó entonces que esta resolución no era necesaria, que lo único que hacía falta era que la Junta cumpliera con su deber, y resolviera los expedientes con urgencia. Ha pasado ya más de un mes y las cosas están igual, los municipios segovianos sin segregar.

El Grupo Parlamentario Socialista ya anunció el 12 de marzo que exigiría a la Junta de Castilla y León una urgente resolución de los expedientes de segregación, y así lo haremos hasta que la Junta cumpla con su obligación.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

¿En qué fecha va a resolver la Junta de Castilla y León el expediente de segregación de Revenga?

Fuensaldaña a 17 de septiembre de 1997

EI PROCURADOR
Fdo.: Ángel F. García Cantalejo

P.O.C. 251-I

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial:

#### **ANTECEDENTES**

La solicitud de segregación de varios municipios en la provincia de Segovia, viene siendo reiterada por sus vecinos desde hace muchos años. La Junta de Castilla y León es la Administración responsable última y única de aprobar los expedientes de segregación.

El pasado día 12 de marzo, la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León aprobaba una resolución en la que se exigía a la Junta de Castilla y León que resolviera los expedientes pendientes con rapidez.

El Grupo Parlamentario Socialista ya expresó entonces que esta resolución no era necesaria, que lo único que hacía falta era que la Junta cumpliera con su deber, y resolviera los expedientes con urgencia. Ha pasado ya más de un mes y las cosas están igual, los municipios segovianos sin segregar.

El Grupo Parlamentario Socialista ya anunció el 12 de marzo que exigiría a la Junta de Castilla y León una urgente resolución de los expedientes de segregación, y así lo haremos hasta que la Junta cumpla con su obligación.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

¿En qué fecha va a resolver la Junta de Castilla y León el expediente de segregación de Montuenga?

Fuensaldaña a 17 de septiembre de 1997

EI PROCURADOR Fdo.: Ángel F. García Cantalejo Contestaciones.

P.E. 2414-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2414-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Eloísa Álvarez Oteo, relativa a diversos extremos sobre la sexta fase de la exposición de Las Edades del Hombre en el Burgo de Osma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 143, de 26 de mayo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./2414, formulada por la Procuradora D.ª Eloísa Álvarez Oteo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos sobre la sexta fase de la exposición de las Edades del Hombre en El Burgo de Osma.

Recabados datos de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por S.S., comunico a V.E. la información detallada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

ANEXO I: Consejería de Fomento.

ANEXO II: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANEXO III: Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Valladolid, a 22 de septiembre de 1997.

EL CONSEJERO

Fdo.: Isaías López Andueza

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## ANEXO I: CONSEJERÍA DE FOMENTO.

Las actuaciones de la Junta a través de esta Consejería, han sido las siguientes: contratación, previa adjudicación por el procedimiento de subasta a la empresa TEBYCON y con un presupuesto de 18 millones de pesetas, de la ejecución de un aparcamiento destinado a mejorar la ordenación del tráfico atraído con motivo de esta exposición en la localidad soriana de El Burgo de Osma, facilitando los accesos y movimientos de sus visitantes.

Así mismo, se ha contratado por concurso con el procedimiento abierto las obras de restauración de porches e iluminación de la Calle y Plaza Mayor de esta localidad, obras que se adjudicaron a la empresa Construcciones Ortega, S.A., con una inversión de 40,4 millones de pesetas, a lo que se añade como obra menor, con un coste de 2 millones de pesetas, la reconstrucción de un vaso de la fuente de la Plaza de Santo Domingo.

## ANEXO II: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y O T

A través de esta Consejería y por Orden de fecha 28 de abril de 1997, se adjudicó la obra: "BURGO DE OSMA. Emisario márgenes río Ucero". Clave: 550-SO-509.

La empresa adjudicataria ha sido CYOPSA, a través del procedimiento de adjudicación por SUBASTA, siendo el plazo de ejecución estimado el de SEIS MESES y con un importe de adjudicación de 56.765.000.- Ptas.

## ANEXO III: CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENES-TAR SOCIAL.

Las actuaciones a través de esta Consejería se concretan en la mejora de la dotación del Centro de Salud (material clínico, telefonía móvil, etc.) por un importe de 380.025.- Ptas., así como la aportación de 3.000.000.- Ptas. mediante Convenio con Cruz Roja de Soria.

P.E. 2452-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2452-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a previsiones sobre la reparación de la iglesia de Fuentes de Valdepero (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 143, de 26 de mayo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita N.º 2.452 formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a previsiones sobre la reparación de la iglesia de Fuentes de Valdepero (Palencia).

La reparación de la iglesia de Fuentes de Valdepero, a que se refiere la presente Pregunta, no ha sido objeto de petición específica a esta Consejería de Fomento para la contratación y ejecución directa por parte de la Administración Regional de sus obras de rehabilitación, si bien ha sido solicitada subvención con cargo a la línea

de Ayudas a Edificios de Carácter Religioso, aun cuando la atención de otras necesidades y la propia limitación de los recursos presupuestarios disponibles ha impedido su concesión.

Valladolid, 23 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO DE FOMENTO,
Fdo.: Jesús Merino Delgado

P.E. 2567-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2567-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a motivos de la marginación de Salamanca en el tren de alta velocidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 149, de 10 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita N.º 2.567 formulada por D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a motivos de la marginación de Salamanca en el Tren de Alta Velocidad.

El Vicepresidente de la Junta de Castilla y León nunca ha manifestado lo que se cita en esta Pregunta Escrita como afirmación.

Valladolid, 16 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO DE FOMENTO, Fdo.: *Jesús Merino Delgado* 

P.E. 2657-II y P.E. 2667-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2657-II y P.E. 2667-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativas a firma de Concierto con el Hospital Psiquiátrico de «San Luis» de Palencia, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a las P.E. 2657-I y 2667-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a los conciertos suscritos con el Hospital Psiquiátrico San Luis de Palencia:

Siguiendo los principios establecidos en el Decreto 12/1997, de 30 de enero, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas, desarrollado por las Resoluciones de 5 de febrero, se han adaptado a la nueva normativa los siguientes conciertos con el Hospital San Luis de Palencia:

- 57 plazas psicogeriátricas, ascendiendo a 5.500.- ptas. el coste por día de plaza ocupada.
- 20 plazas de estancias diurnas psicogeriátricas (2.400.-ptas/día).
- 16 estancias residenciales permanentes de atención completa (profundos y severos) con un coste de 6.689.-ptas./día.
- 6 estancias residenciales temporales de atención completa (profundos y severos) con un coste de 6.689.-ptas./día.

En cuanto a la aportación de los beneficiarios, se mantiene lo establecido en los Artículos 29 y 30.1 de las Resoluciones de 26 de agosto de 1987, de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), por el que se regulan los ingresos, traslados, permutas y liquidación de estancias en los Centros Residenciales para la Tercera Edad y en los Centros Residenciales de Minusválidos.

Valladolid, a 17 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

P.E. 2663-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2663-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con Hnos. San Juan de Dios de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la P.E. 2663-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los conciertos suscritos con el Hospital Psiquiátrico San Juan de Dios de Palencia:

Siguiendo los principios establecidos en el Decreto 12/1997, de 30 de enero, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas, desarrollado por las Resoluciones de 5 de febrero, se han adaptado a la nueva normativa los siguientes conciertos con el Hospital San Juan de Dios de Palencia:

- 57 plazas psicogeriátricas, ascendiendo a 5.500.ptas. el coste por día de plaza ocupada.
- 30 estancias residenciales permanentes de atención completa (profundos y severos) con un coste de 3.938.-ptas./día.

En cuanto a la aportación de los beneficiarios, se mantiene lo establecido en los Artículos 29 y 30.1 de las Resoluciones de 26 de agosto de 1987, de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), por el que se regulan los ingresos, traslados, permutas y liquidación de estancias en los Centros Residenciales para la Tercera Edad y en los Centros Residencias de Minusválidos.

Valladolid, a 17 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago